



GOBERNACIÓN  
DEL TOLIMA

Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE INTERIOR  
Dirección para la Democracia, la Participación  
Ciudadana y la Acción Comunal



2020



**ESTRATEGIA DE  
PARTICIPACION CIUDADANA**  
**VIGENCIA  
2020**



GOBERNACIÓN  
DEL TOLIMA



El Tolima  
nos Une



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE INTERIOR  
Dirección para la Democracia, la Participación  
Ciudadana y la Acción Comunal



## **ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA DEPARTAMENTAL**

**RICARDO OROZCO VALERO**  
Gobernador del Tolima

**ALEXANDER TOVAR GONZALEZ**  
Secretario de Interior

**MARLENE ROZO INFANTE**  
Directora para la Democracia, la Participación  
Ciudadana y la Acción Comunal

**Vigencia 2020**



## **Contenido**

1. Introducción.
2. Justificación.
3. Objetivo.
4. Alcance
5. Marco y Contexto Normativo.
6. Análisis de la Participación Ciudadana.
7. Identificación Grupos de interés.
8. Mecanismos legales de participación ciudadana
9. Mecanismos de Participación Ciudadana en la Gobernación del Tolima.
10. Canales de Atención al Ciudadano en la Gobernación del Tolima.
11. Estrategia de Rendición de Cuentas en la Gobernación del Tolima.
12. Planeación de las actividades de participación ciudadana 2020.
13. Plan Estratégico de Participación Ciudadana.
14. Evaluación y Seguimiento a la Estrategia de Participación Ciudadana y Estrategia de Rendición de Cuentas.



## 1. INTRODUCCIÓN

La Gobernación del Tolima, es una Entidad Pública del orden Territorial, que lidera, orienta y coordina a la comunidad Tolimense, cuenta con el compromiso de garantizar una efectiva gestión pública, a través de la generación de políticas públicas, suministro de información, inspección, vigilancia, control y gestión de recursos. Cumpliendo con la legislación vigente, bajo parámetros de oportunidad, pertinencia y equidad, contando con procesos eficaces, proveedores confiables, personal idóneo y tecnología adecuada, apoyados en un Sistema Integrado de Gestión que conlleva al mejoramiento continuo de la Entidad.

En este sentido, las entidades tanto del orden nacional como territorial están obligadas a generar procesos de participación ciudadana en el ciclo de la gestión pública. La Gobernación del Tolima, con el ánimo de promover los ejercicios de participación ciudadana a través de la creación de diversos escenarios que garanticen el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, busca consolidarse como entidad pública participativa, ágil e incluyente, en el marco del compromiso de facilitar la intervención de la ciudadanía en las decisiones que los afectan y garantizar los escenarios para que los ciudadanos accedan en igualdad de condiciones a los medios que satisfagan sus derechos.

El presente documento integra la estrategia participación ciudadana en la Entidad, para cumplir con la responsabilidad de promover, proteger y garantizar la participación de la ciudadanía planteados en el modelo integrado de planeación y gestión MIPG, el cual, establece los lineamientos para la construcción de la Política de participación Ciudadana en la gestión pública, en el marco del Covid-19.



## **2.JUSTIFICACION**

En relación a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1757 de 2015, todas las entidades del orden nacional y territorial deberán diseñar, mantener y mejorar espacios que garanticen la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública (diagnóstico, formulación, implementación, evaluación y seguimiento). Para ello las entidades deberán incluir en sus Planes de Acción y Planes de Desarrollo los programas y acciones que van a adelantar para promover la participación ciudadana.

Adicionalmente CONPES 3654 de 2010 y ley 1474 de 2011, ordenó de acuerdo con su capacidad organizativa a las entidades territoriales, la promoción de la participación ciudadana.

En el marco del Modelo integrado de Planeación y Gestión – MIPG de la Función Pública, a través de las dimensiones “Direccionamiento estratégico” y “Planeación y gestión con valores para resultados”, plantea la necesidad de la participación ciudadana en los procesos de diagnóstico y planeación institucional, de manera que las entidades atiendan a las necesidades y problemas de los ciudadanos para garantizar la efectividad de sus intervenciones misionales, desarrollando sus acciones en materia de transparencia, participación, mejora de trámites y servicio al ciudadano en el marco de la pandemia del COVID-19.



### **3. OBJETIVOS**

#### **3.1 OBJETIVO GENERAL**

Permitir, facilitar y promover la participación ciudadana en el Departamento del Tolima, mediante el desarrollo de una estrategia, que permita a la ciudadanía el acceso a la información sobre la gestión realizada, en sus componentes de presupuesto asignado y ejecutado, avance de proyectos y metas del plan de desarrollo, procesos y gestión de la contratación, y mecanismos y espacios de participación.

Implementar la estrategia de Participación Ciudadana, en medio de la actual emergencia sanitaria decretada por el Covid-19, socializando los espacios físicos y virtuales que permitan involucrar a la ciudadanía en general y demás grupos de interés, permitiendo fortalecer la percepción de transparencia y credibilidad en la gestión de la Gobernación del Tolima, además de propiciar la participación concertada en la toma de decisiones que beneficie la Entidad y la satisfacción de las partes interesadas respecto a la prestación de servicio.

#### **3.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS**

Implementar acciones para la promoción de la participación ciudadana, para el adecuado ejercicio del control social, utilizando para ello las tecnologías de la información y las comunicaciones, así como medios alternativos viables en el marco del COVID19.

Mejorar las condiciones de la información que se entrega a los ciudadanos y grupos de interés, consolidando procesos de generación de información comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa, para facilitar su participación en la gestión misional y administrativa de la Entidad.

### **4. ALCANCE**

La implementación de esta estrategia, es deber de todos los funcionarios y contratistas de la Gobernación del Tolima. También está dirigida a los prestadores de servicios, entes de control, veedores, vocales y ciudadanía en general, para que puedan participar de manera activa, con el fin de contribuir al mejoramiento de la gestión pública y la democracia participativa, activando el enfoque de estado abierto en el manejo de la actual emergencia sanitaria.



## **5. MARCO Y CONTEXTO NORMATIVO**

La Constitución Política de Colombia de 1991, en su preámbulo establece la participación de toda la ciudadanía al indicar que "El pueblo de Colombia, en ejercicio de su poder soberano, representado por sus Delegatarios a la Asamblea Nacional Constituyente, invocando la protección de Dios, y con el fin de fortalecer la unidad de la nación y asegurar a sus integrantes la vida, convivencia, el trabajo, la justicia, la igualdad, el conocimiento, la libertad y la paz, dentro de un marco jurídico, democrático y participativo que garantice un orden político, económico y social justo, y comprometido a impulsar la integración de la comunidad latinoamericana, decreta, sanciona y promulga la siguiente Constitución Política De Colombia".

En desarrollo de las disposiciones establecidas en la Constitución, el Estado ha promulgado normas que facultan a los ciudadanos para el uso y ejercicio de sus derechos y deberes en los diversos niveles de gobierno, a continuación, se listan algunas disposiciones al respecto:

La Ley 1757 en sus artículos 87 y 88 ordenó a las entidades territoriales que, de acuerdo con su capacidad organizativa y categoría municipal o departamental, la creación de oficinas para la promoción de la participación ciudadana o asignar estas funciones a una de las secretarías de despacho existentes. Por su parte, los organismos nacionales podrán conformar dichas instancias sustentados en estudios técnicos para su creación.

Decreto 491 de 2020: Obligación de las entidades públicas y particulares que cumplen funciones públicas de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para prestar los servicios.



GOBERNACIÓN  
DEL TOLIMA

## Cuadro 1. Normatividad Vigente en Participación Ciudadana

CONSTITUCION POLITICA DE COLOMBIA 1991	
Artículos	1, 2, 13, 20, 23, 40, 45, 79, 88 y 95, 103, 106, 270 y 377
LEYES	
Ley 489 de 1998	Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.
Ley 720 de	2001 Por medio de la cual se reconoce, promueve y regula la acción voluntaria de los ciudadanos colombianos. (Reglamentada por el Decreto 4290 de 2005)
Ley 962 de 2005	Por la cual se dictan normas en materia de racionalización de trámites
Ley 1437 de 2011	Por el cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
Ley 1712 de 2014	de Transparencia y Derecho de Acceso a la Información Pública
Ley 1735 de 2015	Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018
Ley 1755 de 2015	Por la cual se reglamenta el Derecho de Petición
Ley 1757 de 2015	Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho de participación ciudadana
DECRETOS	
Decreto 2696 de 2004	Por el cual se definen las reglas mínimas para garantizar la divulgación y la participación en las actuaciones de las Comisiones de Regulación
Decreto 124 de 2016	Por el cual se sustituye el título 4 de la parte 1 del libro 2 del Decreto 1081 de 2015
Decreto 1081 de 2015	Relativo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano
Decreto 1077 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio
CONPES	
Conpes 3649 de 2010	Política Nacional de Servicio al Ciudadano
Conpes 3650 de 2010	Importancia Estratégica de la Estrategia de Gobierno en Línea
Conpes 3654 de 2010	Política de la Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva
Conpes 3785 de 2013	Política Nacional de Eficiencia Administrativa al Servicio al Ciudadano

### Documentos Normativos Emergencia Sanitaria Covid-19

Decreto 491 de 2020	Obligación de las entidades públicas y particulares que cumplen funciones públicas de utilizar las tecnologías de la información y las comunicaciones para prestar los servicios.
Circular Externa CIR2020-21-DMI-100 del 16 de marzo de 2020, del Ministerio del Interior	Formula recomendaciones para atender el proceso de construcción de los planes de desarrollo territorial a los concejos municipales, las asambleas departamentales, los gobernadores, alcaldes y juntas administradoras locales utilizando los medios electrónicos.
Circular Conjunta No. 100-008-2020	Recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco del estado de emergencia derivado del COVID-19.

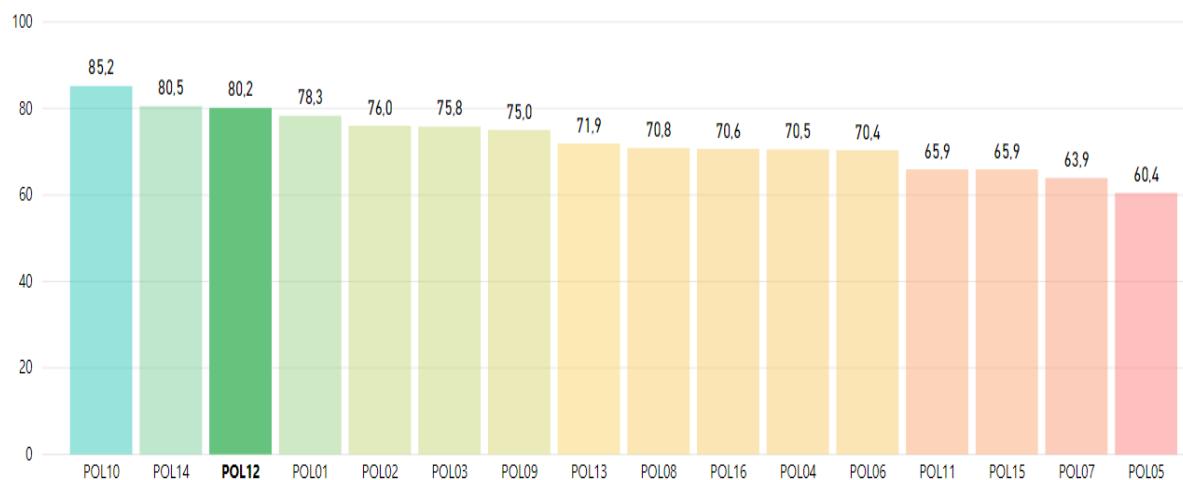
<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestornormativo>

## 6. ANALISIS DE LA PARTICIPACION CIUDADANA

La Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública del Departamento del Tolima, según el índice de desempeño del FURAG obtuvo un puntaje de cumplimiento del 80,2%, adicionalmente la Gobernación del Tolima, realizó un autodiagnóstico de gestión, como una herramienta que permite desarrollar un ejercicio de valoración del estado actual de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG, con el propósito de contar con una línea base respecto a los aspectos que deben fortalecer y a su vez, ser incluidos en la planeación institucional.

El porcentaje de cumplimiento total del 80,2% se representa en la siguiente gráfica:

### RESULTADOS FURAG POLITICA PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GESTION PUBLICA



Nota: Los colores en este gráfico representan un ranking de las políticas según los puntajes obtenidos. No necesariamente determinan un alto o bajo desempeño.

POL12: Participación Ciudadana en la Ges  
Pública

Esta información puede ser consultada en el siguiente link.

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiMTZiZDU5MTQtMjNjNi00OTczLTg0ZjktMzRkNTkyYzg3ODdkIiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTDhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNilslmMiOjR9>

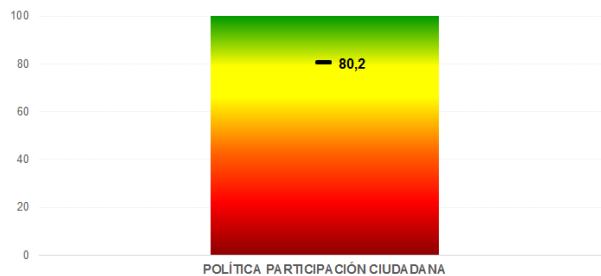


## AUTODIAGNÓSTICO

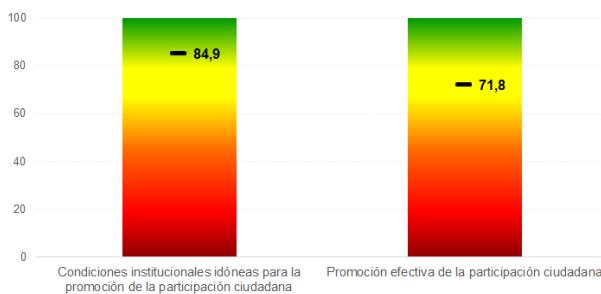


### RESULTADOS DE GESTIÓN PARTICIPACIÓN CIUDADANA

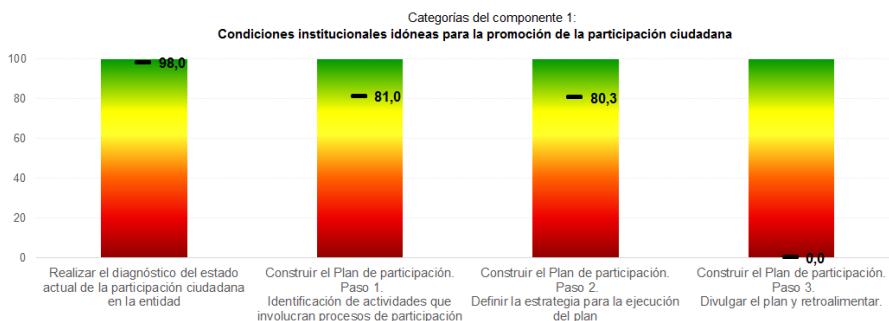
#### 1. Calificación total:



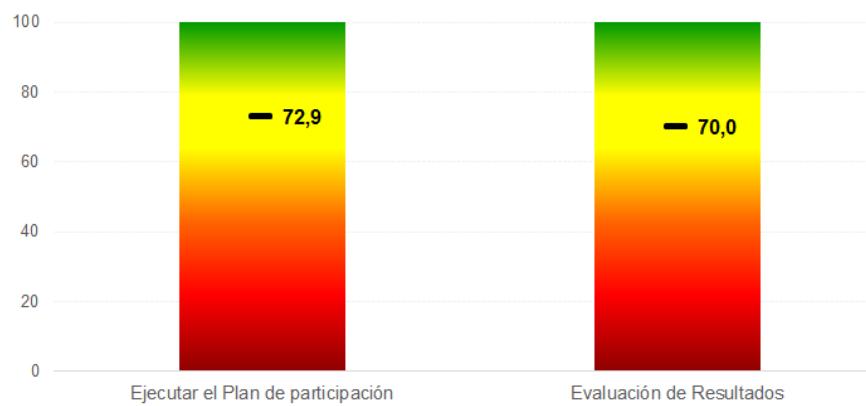
#### 2. Calificación por componentes:



#### 3. Calificación por categorías:



Categorías del componente 2  
**Promoción efectiva de la participación ciudadana**



### Análisis de la participación ciudadana en los ciclos de la gestión institucional

Para lograr este análisis, se contó con la participación de todas las dependencias de la entidad, a las cuales se les solicitó fundamentar el ciclo de la gestión de participación ciudadana de sus respectivos procesos, asociados a las actividades de las metas de las dependencias.

ETAPA	DESCRIPCIÓN
<b>Diagnóstico</b>	Socialización de metodología de construcción de los planes, publicación del plan y solicitud de observaciones a la ciudadanía.
<b>Formulación</b>	Elaboración y ajuste del plan con las observaciones de la ciudadanía.
<b>Implementación</b>	Realización de jornadas de participación ciudadana para la exposición de los planes.
<b>Evaluación</b>	Aplicación de encuestas de satisfacción del servicio, invitación a eventos de rendición de cuentas.
<b>Seguimiento</b>	Monitoreo de las acciones ejecutadas en el plan mencionado y socialización a los ciudadanos de los resultados.





## Niveles o grados de participación ciudadana en la gestión pública

Para impulsar espacios o mecanismos institucionales y facilitar la participación en los siguientes niveles o grados:



**La Información y Consulta:** Para que la ciudadanía participe en la gestión, requiere de información pública, por ello en cumplimiento del principio de transparencia establecido en la Ley 1712 de 2014, se debe proporcionar y facilitar el acceso a información de calidad, en lenguaje comprensible y en formatos accesibles.



**Control social a la gestión institucional:** Establecer los mecanismos que han creado para facilitar y promover las veedurías ciudadanas y la participación de grupos sociales y de ciudadanos en el control a la gestión.



**Ejecución por colaboración ciudadana:** Determinar si se han organizado programas y servicios institucionales que sean administrados y ejecutados por la comunidad (autoconstrucción, madres comunitarias, saneamiento básico ambiental comunitario, entre otros).



**Planeación participativa:** Diseñar e identificar los mecanismos de los cuales dispone para facilitar la participación de los ciudadanos para adelantar procesos de discusión, negociación y concertación.





## 7. IDENTIFICACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

En esta etapa se solicitó a todas las dependencias identificar los grupos de valor con los que diariamente desarrollan su labor para los procesos que gestionan al interior de la entidad. Una vez revisados, a continuación, se presenta la conclusión del ejercicio de validación de grupos de valor para la entidad:

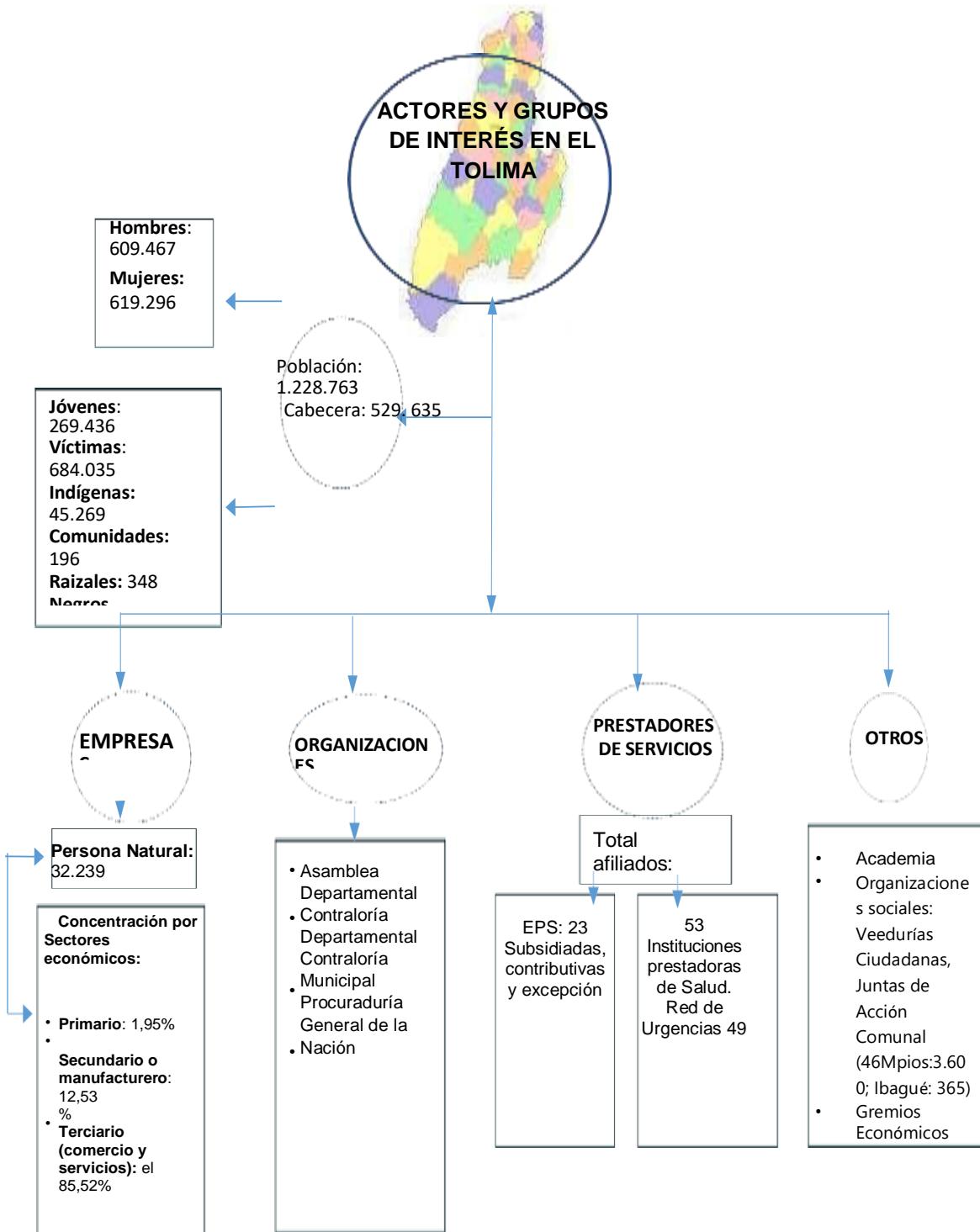
- Academia
- Gremios económicos
- Órganos de control
- Veeduría ciudadana
- ONG
- Órganos Internos (Asamblea, Junta Directiva, Junta de accionistas)
- Ciudadanía
- Funcionarios Públicos
- Víctimas
- Indignas
- Afro
- Raizales/Palanqueros
- LGTBI
- Grupos étnicos
- Madres Cabeza familia
- Reinsertados
- Organizaciones Sociales y / o Comunales
- Org. De productores
- Estudiantes
- Academia
- Jóvenes
- Niños Niñas y Adolescentes
- Adulto mayor
- Otros: Municipios, Asociaciones de productores, Órganos Legislativos, Autoridades Nacionales, Regionales y Territoriales

### **Directorio Agremiaciones, asociaciones y otros grupos de interés**

La Gobernación del Tolima dispone del enlace Web con los datos de contacto de los principales grupos de interés y/u organizaciones sociales o poblacionales. Link:

[https://www.tolima.gov.co/publicaciones/16715/dicectorio\\_agremiaciones\\_asociaciones\\_y\\_otros\\_grupos\\_de\\_interes/](https://www.tolima.gov.co/publicaciones/16715/dicectorio_agremiaciones_asociaciones_y_otros_grupos_de_interes/)

## CARACTERIZACION GRUPOS DE INTERES



Fuente: DANE. Censo Población 2018, Cámara de Comercio de Ibagué, Secretaría de Educación Departamental y Secretaría de Salud Departamental.

## 8. MECANISMOS LEGALES DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político.

En Colombia existen varios mecanismos de participación ciudadana, los cuales dan la opción de ejercer el derecho de participar del poder político, como lo consagra la Constitución Política de Colombia, en sus artículos:

Artículo 40. “Todo ciudadano tiene derecho a participar en la conformación, ejercicio y control del Poder político”.

Artículo 103. “Son mecanismos de participación del pueblo en ejercicio de su soberanía: el voto, el plebiscito, el referendo, la consulta popular, el cabildo abierto, la iniciativa legislativa y la revocatoria del mandato.

A través de mecanismos como el referendo, el plebiscito, la consulta popular y la revocatoria de mandato, los ciudadanos pueden decidir, mediante el voto popular, asuntos de interés nacional, departamental, distrital, municipal y local.

De igual forma, todos los mecanismos de participación se encuentran reglamentados por la Ley 134 de 1994, en la cual, se expone paso a paso, los requerimientos y las etapas de cada uno de ellos, así como las normas fundamentales por las que se regirá la participación de las organizaciones civiles. Adicionalmente, mediante Ley 1757 de 2015, el Gobierno nacional dictó nuevas disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

### MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

- Referendo derogatorio.
- Referendo aprobatorio.
- Referendo.
- Iniciativa popular.
- Consulta popular.
- Cabildo abierto.
- Revocatoria del mandato.
- Participación administrativa.
- Plebiscito.
- Veedurías ciudadanas.



Imagen. Fuente Ministerio de Interior.

MECANISMO	DESCRIPCION
<b>Plebiscito</b>	Es el pronunciamiento del pueblo convocado por el Presidente de la República, mediante el cual, apoya o rechaza una determinada decisión del Ejecutivo. En un plebiscito sólo se pueden someter a votación, las políticas que no requieren de la aprobación previa del Congreso de la República, a excepción de las relacionadas con los estados de excepción y el ejercicio de los poderes correspondientes.
<b>Iniciativa popular legislativa</b>	Es el derecho político de un grupo de ciudadanos de presentar Proyectos de Acto Legislativo y de Ley ante el Congreso de la República, de Ordenanza ante las Asambleas Departamentales, de Acuerdos ante los Concejos Municipales o Distritales y de Resolución ante las Juntas Administradoras Locales, y demás corporaciones de las entidades territoriales, de acuerdo con las leyes que las reglamentan, según el caso, para que sean debatidos y posteriormente aprobados, modificados o negados por la corporación pública correspondiente.
<b>Referendo</b>	Es la convocatoria que se hace al pueblo para que apruebe o rechace un proyecto de norma jurídica o derogue o no una norma vigente.
<b>Revocatoria del mandato</b>	Consiste en el derecho político que tienen todos los colombianos, por medio del cual dan por terminado el mandato que le han conferido a un gobernante. Un grupo de ciudadanos, en un número no inferior al 40% de los votos que obtuvo el gobernante, solicita ante la Registraduría Nacional del Estado Civil que convoque a votaciones para revocar el mandato del funcionario, mediante un formulario de firmas, que, además, contiene las razones que fundamentan esa revocatoria.
<b>Cabildo abierto</b>	Es la reunión pública de los concejos distritales, municipales o de las juntas administradoras locales, en la cual, los habitantes pueden participar directamente con el fin de discutir asuntos de interés para la comunidad. Para ello y con un número no inferior al 5% del censo electoral del municipio, distrito, localidad, comuna o corregimiento, -según sea el caso-, se podrá presentar ante la secretaría de la respectiva corporación, la solicitud para que sea discutida en cabildo abierto, con no menos de quince días de anticipación a la fecha de iniciación del periodo de sesiones. En un cabildo abierto se puede discutir cualquier asunto de interés para la comunidad. Sin embargo, no se podrán presentar proyectos de ordenanza, acuerdo o cualquier otro acto administrativo.
<b>Acción de tutela</b>	Mecanismo que ejerce el ciudadano ante un juez para la protección inmediata de sus derechos. Toda persona tiene derecho a interponer una acción de tutela para reclamar ante los jueces en todo momento y lugar, la protección inmediata de sus derechos constitucionales que resulten vulnerados o amenazados por la acción u omisión de cualquier autoridad pública o de particulares. Esta acción solo procederá cuando el afectado no disponga de otro medio de defensa judicial, y en ningún caso, podrá trascurrir más de diez entre la solicitud y su resolución.
<b>Acción de cumplimiento</b>	Es un recurso popular mediante el cual, una persona natural o jurídica puede acudir ante la autoridad competente (legislativa, administrativa, judicial u organismo de control) para hacer efectivo el cumplimiento de una Ley o un acto administrativo.
<b>Acciones populares y de grupo</b>	Mecanismo por medio del cual, toda persona puede acudir ante una autoridad judicial para proteger y defender los intereses colectivos, garantizando los derechos relacionados con el patrimonio público, el medio ambiente, el trabajo, entre otros, y así evitar daño contingente, cesar el peligro, amenaza o vulneración, o, de ser posible restituir las cosas a su estado anterior.



## 9. MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

**Audiencias públicas de rendición de cuentas:** Espacios para la rendición de cuentas, de encuentro y reflexión final sobre los resultados de la gestión de un periodo.

**Foros:** Permite publicar a uno o varios grupos de usuarios un tema de discusión o consulta para que sea debatido o contestado por otros usuarios interesados en el tema; éstos se organizan por categorías y subcategorías. Las categorías principales son aquellas en las cuales se agrupan temas de aspecto general, mientras que en la subcategoría se agrupan los foros, es decir, temas específicos de discusión o consulta.

**Chat:** En el cual se establecen conversaciones en tiempo real con otros usuarios que estén conectados en el chat. Este es un servicio que se brinda como alternativa de comunicación para el ciudadano a través de la web.

<https://www.tolima.gov.co/publicaciones/21638/bienvenido-a-al-chat-de-la-gobernacion-del-tolima/>

**PQRSFD:** La Gobernación del Tolima dispone en su página web el mecanismo para que se radiquen Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Felicitaciones y Denuncias en línea, disponible las 8 horas del día y los 5 días de la semana.



Presente su PQRSD



Para Hacer seguimiento a su  
PQRSD



**Petición:** Es aquel derecho que tiene toda persona para solicitar o reclamar ante las autoridades competentes por razones de interés general o interés particular para elevar solicitudes respetuosas de información y/o consulta y para obtener pronta resolución de las mismas.



**Queja:** Insatisfacción con la conducta o la acción de los servidores públicos o de los particulares que llevan a cabo una función estatal y que requiere una respuesta.



**Reclamo:** Insatisfacción referida a la prestación de un servicio o la deficiente atención de una autoridad pública, es decir, es una declaración formal por el incumplimiento de un derecho que ha sido perjudicado o amenazado, ocasionado por la deficiente prestación o suspensión injustificada del servicio.



**Sugerencia:** Recomendación entregada por el ciudadano, que tiene por objeto mejorar el servicio que se presta en cada una de las dependencias.



**Denuncia:** Es la puesta en conocimiento ante una autoridad competente de una conducta posiblemente irregular para que se adelante la correspondiente investigación disciplinaria y se remitan las correspondientes copias a las entidades competentes de adelantar la investigación penal y/o fiscal.

<https://www.tolima.gov.co/publicaciones/20320/recepcion-de-solicitudes-pqrstd/>

**Encuesta:** Disponible en la página Web de la entidad en donde se encuentra la encuesta de satisfacción ciudadanos.

<https://www.tolima.gov.co/encuestas/>

**Redes Sociales:** A través de las Redes Sociales de la Gobernación del Tolima, divulan los mensajes institucionales, da a conocer a la comunidad los eventos programados, y proyectos en ejecución para que estén conectados y participes de la gestión, los invitamos a interactuar con la comunidad generando un mayor acercamiento.

YouTube: Gobernación del Tolima

Twitter: @gobertolima

Facebook: Gobernación del Tolima



Gobernación del Tolima  
NIT: 800.113.6727  
SECRETARIA DE INTERIOR



**Formulación Plan de Desarrollo:** Mecanismo de Participación Ciudadana de Planeación participativa.

<https://www.tolima.gov.co/documentos/2550/vigencia-2020-2023/>

**Formulación de Políticas:** Mecanismo que promueve la Participación, Consulta y Seguimiento de Políticas Públicas Departamentales, por medio del cual los ciudadanos -usuarios- e interesados pueden participar en la formulación de políticas para el control o evaluación de la gestión.

- Política Pública de Mujer y Genero
- Política Pública de Derechos Humanos y Paz del Tolima 2019
- Socialización Política Pública DDHH
- Políticas de la Niñez
- Política Pública SOY CON TODOS
- Política Pública de Libertad Religiosa

**La ciudadanía también puede participar activamente a través de:**

- Foros abiertos
- Conferencias interactivas
- Participación en la formulación de políticas.
- Mesas temáticas
- Mesas de dialogo.
- Reuniones zonales
- Ferias de la gestión.
- Grupos focales.
- Asambleas comunitarias.

Proyecto Plan de Desarrollo El Tolima nos Une 2020-2023

EL TOLIMA  
YA CUENTA CON UN PROYECTO  
**DE PLAN DE DESARROLLO**  
EL TOLIMA NOS UNE  
2020-2023

Participe en la construcción del Proyecto al Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une" 2020 - 2023

Para participar solo debe dar clic en cualquiera de los 4 ejes y rellenar el formulario que se le presentará a continuación

**Equidad**  
Tolima, territorio de inclusión y bienestar

**Competitividad**  
Tolima, destino de oportunidades

**Gobernabilidad**  
Tolima, Gobierno de unidad, paz y reconciliación

**Sostenibilidad**  
Tolima, territorio de conciencia ambiental

Descargue el Proyecto al Plan de Desarrollo "El Tolima nos Une" 2020-2023

## 10. CANALES DE ATENCIÓN AL CIUDADANO EN LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.

Son los canales a través de los cuales la ciudadanía interactúa con entidad.

CANAL	MECANISMO	UBICACIÓN	HORARIO DE ATENCIÓN	DESCRIPCION
ATENCION PRESENCIAL	Punto de Atención	Carrera 3a Entre calles 10A y 11 Ibagué - Tolima – Colombia	Lunes a Jueves Mañana: 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Tarde: 2:00 p.m. a 5:00 p.m.  Viernes Mañana: 8:00 a.m. a 11:00 a.m. Tarde: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Se brinda información de manera personalizada  Se recibe, radica y re direcciona las comunicaciones que ingresan a la Gobernación del Tolima
	Unidad de atención al Ciudadano y Radicación de correspondencia		Lunes a viernes Mañana: 7:00 a.m. a 1:00 p.m. Tarde: 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	
	Atención al ciudadano Secretaría de Salud del Tolima	Carrera Tercera entre calles 10 y 11 - Piso 6.	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	
	Atención al ciudadano Secretaría de Educación del Tolima	Carrera Tercera entre calles 10 y 11 Bajos Gobernación	Lunes a Viernes de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. - 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	
ATENCION VIRTUAL	Portal web	www.tolima.gov.co		En este espacio la Gobernación del Tolima publica los diferentes planes, metas y avances sobre su gestión y sobre los proyectos regulatorios expedidos en 2017, así como la programación de eventos y demás noticias de interés de la vigencia.

 <p><b>ATENCIÓN VIRTUAL</b></p>	<p>Correo Electrónico</p> <p>Institucional: <a href="mailto:contactenos@tolima.gov.co">contactenos@tolima.gov.co</a></p> <p>Notificaciones judiciales: <a href="mailto:notificaciones.judiciales@tolima.gov.co">notificaciones.judiciales@tolima.gov.co</a></p> <p>Secretaría de Salud: <a href="mailto:info@saludtolima.gov.co">info@saludtolima.gov.co</a>  <a href="mailto:despacho@saludtolima.gov.co">despacho@saludtolima.gov.co</a>  <a href="mailto:juridica@saludtolima.gov.co">juridica@saludtolima.gov.co</a>  <a href="mailto:tutelas@saludtolima.gov.co">tutelas@saludtolima.gov.co</a>  <a href="mailto:autorizaciones@saludtolima.gov.co">autorizaciones@saludtolima.gov.co</a>  <a href="mailto:pqr@saludtolima.gov.co">pqr@saludtolima.gov.co</a></p> <p>Secretaría de Educación: <a href="mailto:atencionalciudadano@sedtolima.gov.co">atencionalciudadano@sedtolima.gov.co</a></p> <p>Transito y Transporte: <a href="mailto:contactenos@tolima.gov.co">contactenos@tolima.gov.co</a></p> <p>Sede Armero Guayabal  <a href="mailto:datt.armero-guayabal@tolima.gov.co">datt.armero-guayabal@tolima.gov.co</a></p> <p>Sede Alvarado  <a href="mailto:datt.alvarado@tolima.gov.co">datt.alvarado@tolima.gov.co</a></p> <p>Sede Chaparral  <a href="mailto:datt.chaparral@tolima.gov.co">datt.chaparral@tolima.gov.co</a></p> <p>Sede Guamo  <a href="mailto:datt.guamo@tolima.gov.co">datt.guamo@tolima.gov.co</a></p> <p>Sede Purificación  <a href="mailto:datt.purificacion@tolima.gov.co">datt.purificacion@tolima.gov.co</a></p>	<p>Los correos electrónicos se encuentran activos las 24 horas del día.</p>	<p>La ciudadanía puede remitir sus correos durante las 24 horas del día.</p>
	<p>Chat de atención al Ciudadano</p> <p>Chat de Participación Ciudadana</p>	<p><a href="https://www.tolima.gov.co/publicaciones/21638/bienvenido-a-al-chat-de-la-gobernacion-del-tolima/">https://www.tolima.gov.co/publicaciones/21638/bienvenido-a-al-chat-de-la-gobernacion-del-tolima/</a></p>	<p>Lunes a Viernes de 9:00 am a 10:00 am</p> <p>Dispuesto en la página web de la Gobernación del Tolima para brindar asesoría de manera general.</p>
	<p>Foros</p>	<p><a href="https://www.tolima.gov.co/foros/">https://www.tolima.gov.co/foros/</a></p> <p>Foros Infancia y Adolescencia  Foro Rendición de Cuentas 2020</p>	<p>Ver Programación 2020</p> <p>Permite la interacción entre los usuarios y la entidad. El foro es un espacio de comunicación siempre disponible para que pueda expresar sus opiniones, despejar dudas, realizar sugerencias sobre diversos temas o conocer las de otros usuarios.</p>

<b>ATENCION VIRTUAL</b> 	Encuestas	<a href="https://www.tolima.gov.co/encuestas/">https://www.tolima.gov.co/encuestas/</a> Temas: General Infancia y Adolescencia Hacienda Infraestructura Planeación Secretaría de Planeación	Permanente	Los usuarios pueden participar en temas de interés sobre los cuales la entidad necesita conocer la opinión de los usuarios. Puede utilizar el buscador para encontrar la encuesta en la cual desea participar.
	Preguntas Frecuentes	<a href="https://www.tolima.gov.co/preguntas-frecuentes/">https://www.tolima.gov.co/preguntas-frecuentes/</a> Listado de Categorías.	Permanente	Es una recopilación de preguntas y respuestas frecuentes que contienen las inquietudes más comunes de los usuarios respecto de la entidad. Puede consultarlas o formular sus propias preguntas para aclarar sus dudas.
	Recepción de solicitudes PQRSD Peticiones Quejas Reclamos Solicitudes Denuncias	<a href="https://gestiondoc.etb.net.co/instancias/GobTolima_Prod/PQRSDv2.0/Publica/Formulario/form.php">https://gestiondoc.etb.net.co/instancias/GobTolima_Prod/PQRSDv2.0/Publica/Formulario/form.php</a>	El botón se encuentra disponible las 24 horas del día.	Es una opción dispuesta en la página de la Gobernación de Tolima para ingreso de las PQRSD de los ciudadanos.
<b>ATENCION TELEFONICA</b> 	Línea de atención	Teléfonos Fijos: (57-8) 2611111, 2637475 Emergencias: (57-8) 2 610719	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 1:00 p.m. - 2:00 p.m. a 4:00 p.m.	Líneas Telefónicas Fijas de la Gobernación del Tolima.
	Atención al ciudadano Secretaría de Salud del Tolima	Teléfonos: (57-8) 2611111, 2637475 Teléfono de Emergencia: (57-8) 2 610719 Fax: (57-8) 2636508 Código Postal: 730006	Lunes a Viernes de 7:00 a.m. a 11:00 a.m. - 2:00 p.m. a 5:00 p.m.	Líneas Telefónicas Fijas de la Secretaría de Salud.
	Atención al ciudadano Secretaría de Educación del Tolima	Comutador: (57-8) 2611111, 2637475 Emergencias: (57-8) 2 610719	Lunes a Viernes de 7:00 am - 1:00 pm / 2:00 pm - 4:00 pm	Líneas Telefónicas Fijas de la Secretaría de Educación.

### Participación ciudadana

**CANALES**    **PARTICIPACIÓN**    **INFORMACIÓN**



PQRSD

Chat en  
línea

Registro  
en Línea

Contáctenos

Centro de  
Relevos



Atención al Ciudadano



**Políticas de Atención de Solicituds- Gobernación del Tolima:** La utilización de los servicios de información de la página Web implica la aceptación expresa de las siguientes políticas de uso del Sistema de Atención:

- Los datos personales que proporcione son confidenciales.
- Atención presencial, telefónica o correo electrónico. Las solicitudes que se reciban por estas vías serán monitoreadas y grabadas para efectos de calidad en el servicio.
- El lenguaje ofensivo no está permitido.
- Para el servicio de Chat, el Sistema de Atención de La **Gobernación del Tolima** reserva el derecho de dar por terminada una sesión a quien no respete las políticas de uso o abandone la sesión por más de tres minutos.

Adicionalmente el portal garantiza total transparencia en el uso de la información que publica y que recibe de sus usuarios la cual se manifiesta en los términos y condiciones de uso de este portal.

**Calidad de Servicio:** Garantiza la calidad de sus servicios, asegurando el compromiso de la organización hacia la satisfacción de necesidades de clientes y usuarios, en congruencia con los valores institucionales y marco normativo.

**Relación con el cliente:** Promueve, la construcción de relaciones de largo plazo con sus clientes, fundamentadas en la comprensión de sus necesidades y enmarcadas en un trato amable, respetuoso, igualitario y libre de discriminación.

**Protección al cliente:** Busca preservar el bienestar y seguridad de sus clientes, otorgándoles las mejores condiciones en beneficio de su desarrollo integral.

**Gestión de reclamos:** Garantiza los mecanismos accesibles para clientes o usuarios que permitan obtener retroalimentación sobre el servicio recibido, así como, recibir sugerencias, quejas o reclamos.

**Contacto con el cliente:** La atención al cliente constituye la comprensión de sus derechos y obligaciones enfocados a nuestra propuesta de servicio.

**Recurso Humano:** Promueve la participación e involucramiento del personal y su compromiso con la excelencia en el servicio.

**Procesos de servicio al cliente:** Valora el tiempo de sus clientes y usuarios, facilitando en forma oportuna, segura y diligente cualquier requerimiento de servicios financieros.

**Infraestructura:** Se preocupa por ofrecer a sus clientes y usuarios las mejores condiciones en la prestación de su servicio.

## 11. ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y a partir de allí lograr la adopción de los principios de Buen Gobiernos, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas en la cotidianidad del servidor público.

Los Ciudadanos, usuarios y/o grupos de interés pueden consultar la rendición de cuentas en el enlace:

<https://www.tolima.gov.co/publicaciones/6048/rendicion-de-cuentas/>

### Audiencia Pública de Rendición de Cuentas Virtual

En la cual se informará con antelación a los grupos de interés y grupos de valor del Departamento los principales resultados logrados en la gestión el Gobierno en la vigencia del 2020, por cada uno de los pilares establecidos en el Plan de Desarrollo Departamental “El Tolima nos Une”.

Este evento será apoyado con trasmisión en vivo en la televisión local y en programas radiales locales, acorde con las disponibilidades del Departamento. Será acompañado de herramientas como YouTube live, Facebook live o teams, entre otros.



Rendición de Cuentas

Gestión de Rendición  
de Cuentas

- 2012 • 2013 • 2014 • 2015 • 2016
- 2017 • 2018 • 2019 • 2020

## 12. PLANEACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA 2020

La siguiente planeación, tiene como objetivo registrar las acciones de la Estrategia

ALTERNATIVAS DE MEJORA	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PLAZO DE LA IMPLEMENTACIÓN ( Fecha inicial - Fecha Final)
Analizar el diseño del Plan de Participación Ciudadana que responda a las necesidades sociales para continuar con el proceso de formulación de la estrategia.	Plan Anual de Participación Ciudadana Departamental elaborado e implementado	Unidad	1	Inicio. 15/06/2020 Final. 15 /08/2020
Ejecutar las actividades de mejora del Plan de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas	Plan de Mejoramiento ejecutado	Unidad	1	Inicio. 15/08/2020 Final. 31 /12/2020
Verificar con las dependencias, que los ciudadanos y grupos de interés caracterizados cuenten con identificación de variables , sociales económicas y geográficas para ser incluidas en la estrategia de participación ciudadana	Mesas técnicas de trabajo	No	3	Inicio. 08/07/2020 Final. 31 /09/2020
Verificar la idoneidad de los canales,espacios ,mecanismos y medios utilizados en la participación ciudadana, para garantizar este derecho a los ciudadanos,usuarios o grupos de interés.	Documento diagnóstico con espacios y medios de comunicación analizados.	Unidad	1	Inicio. 08/07/2020 Final. 31 /09/2020
Socializar al interior de la entidad los resultados del diagnóstico de la Estrategia de Participación Ciudadana	Mesas de Socialización diagnóstico estrategia participación ciudadana realizadas	Unidad	2	Inicio. 15/08/2020 Final. 30/11/2020
Conformar y capacitar un equipo de trabajo que lidere por dependencias la política de Participación Ciudadana Departamental.	Equipo líder institucional de Participación Ciudadana conformado y capacitado	Unidad	1	Inicio. 15/08/2020 Final. 30/10/2020
Consolidar la información correspondiente a mecanismos de participación ciudadana diseñados al interior de la Gobernación del Tolima, vinculados con el quehacer administrativo, las funciones y la misión institucional.	Documento de metas y actividades consolidado elaborado	Unidad	1	Inicio. 08/07/2020 Final. 11/09/2020
Determinar las actividades de acuerdo a la fase del ciclo de la gestión.	Documento de clasificación elaborado	Unidad	1	Inicio. 01/08/2020 Final. 15/09/2020



## 13. PLAN ESTRATEGICO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Para garantizar la promoción de la participación ciudadana, las acciones del proceso están enfocadas al Plan de Desarrollo Departamental en el Marco de la emergencia sanitaria por el COVID – 19, orientadas a:

Informar: Mediante los espacios y mecanismos de participación.

Consultar: Mediante espacios de consulta de las diferentes estancias y actores.

Concertar: Mediante articulación entre la ciudadanía.

### ACCIONES ESTRATEGICAS

1. Ante el COVID19 acudir a las tecnologías de la información y las comunicaciones y así evitar la presencialidad.
2. Garantizar la continuidad del servicio a los usuarios y el relacionamiento con la ciudadanía mediante la transformación de los Canales de comunicación, espacios y mecanismos adecuados para facilitarle a la ciudadanía participar en la gestión.
3. Identificar las metas y actividades de la gestión institucional mediante el cronograma de participación para involucrar a la ciudadanía, evaluando la modalidad de las actividades (presencial y/o virtual). En este reporte se identifican:
  - ✓ Instancias o mecanismos de participación
  - ✓ Metas y actividades en los cuales se involucraron las instancias de identificadas o espacios desarrollados.
  - ✓ Fases del ciclo de la gestión en la que se enmarcan dichas actividades.
4. Garantizar el cumplimiento de las actividades programadas, que permita la participación de la ciudadanía en la actividad prevista.
5. Implementar ejercicios participativos para que la ciudadanía participe en programas y proyectos prioritarios del plan de desarrollo.
6. Ejercicios de consulta, para revisar y retroalimentar las propuestas normativas que se proyectan expedir en la entidad.
7. Evaluar las inquietudes, sugerencias, quejas y aportes de la ciudadanía, para mejorar la atención y el servicio, mediante la promoción de acciones de dialogo.

8. Diseñar e implementar la Política Pública de Participación Ciudadana Departamental, adaptada a las necesidades del Departamento del Tolima.
9. Actualización y mantenimiento de la Pagina Web de la Gobernación del Tolima, [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co), en cumplimiento a los lineamientos del Gobierno nacional de Participación Ciudadana.
10. Articulación de acciones de participación ciudadana con Secretaria de Planeación y Tic, Gestión Documental y Atención al Ciudadano de la Gobernación del Tolima.
11. Asesoría y asistencia técnica por parte del Ministerio de Interior y el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFF.
  - ✓ Participación de Encuentros Virtuales: Experiencias exitosas Estrategia de Participación Ciudadana-Alcaldía de Medellín.
  - ✓ Foro participación niños niñas y adolescentes-Ministerio de interior.
  - ✓ Foro de consejos territoriales 'Para crear un espacio de intercambio de experiencias y herramientas digitales, en las cuales se han apoyado los Consejeros Departamentales, Distritales y Municipales para llevar a cabo su labor de asesorar en la Promoción, Diseño, Seguimiento de la implementación de la Participación Ciudadana en sus territorios. -Ministerio de Interior.
  - ✓ Socialización Convocatoria **Tejiendo Saberes** del Ministerio de Interior, para fortalecer e impulsar la participación de las organizaciones sociales de mujeres, jóvenes, personas con discapacidad, de acción comunal, veedurías ciudadanas y sus redes, que permitan expresar de manera efectiva los diferentes liderazgos en los territorios donde estos sean el eje principal en temas de impacto social y vulnerabilidad.
12. Adaptar al Departamento del Tolima los Incentivos en la participación ciudadana del orden Nacional, para fortalecer la relación con el ciudadano y grupos de interés. La Ley 1757 de 2015 contempla dos incentivos simbólicos.
  - ✓ La "Semana Nacional de Participación Ciudadana", la cual, busca consolidar la Participación Ciudadana como un instrumento para las instituciones del orden nacional, los entes territoriales, organizaciones sociales y ciudadanía. Esta iniciativa orienta los esfuerzos en aras de fortalecer los valores propios de una democracia real, efectiva e incidente.

- ✓ Que los municipios que promuevan la participación ciudadana y los ejercicios de presupuestación participativa, obtengan un puntaje adicional en el análisis de desempeño integral que establece el Departamento Nacional de Planeación.
13. Mesas de Dialogo en los municipios del Tolima, para incentivar la vinculación de Población de Jóvenes y Mujeres en Organizaciones de Acción Comunal del Departamento del Tolima.
14. Dar cumplimiento al Plan de Acción de Participación aprobado por comité Institucional MIPG.
15. Transformación de Espacios tradicionales de Participación.

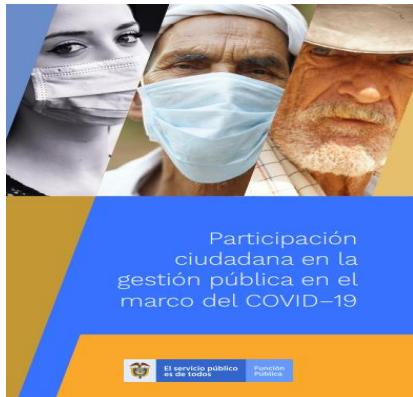
ESPACIOS TRADICIONALES	ESPACIOS PROPUESTOS 2020	ESPACIOS TRANSFORMADOS DEBIDO AL COVID-19
Reunión con la junta de acción comunal	Mesas de trabajo con varias organizaciones	Foros virtuales de amplia cobertura y participación.
Comunicado escrito	Mesas de trabajo con distintos actores	Consulta virtual mediante formulario que clasifica problema y solución normativa.
Capacitación presencial a la comunidad	Talleres de formación de multiplicadores del control social	Curso virtual sobre veedurías ciudadanas

#### Otros canales y mecanismos de difusión que pueden utilizarse para facilitar participación ciudadana en la gestión:

La Función Pública recomienda considerar nuevos canales o espacios para lograr participación ciudadana e identificar lo que la medida de distanciamiento social por el COVID-19 no permite desarrollar en las regiones, tales como: Mesas de trabajo, Foros zonales, Encuentros comunitarios, los cuales pueden ser incorporados mediante:

- ✓ Videoconferencias
- ✓ Entrevistas radiales
- ✓ Video llamadas
- ✓ Podcast
- ✓ RTVC sistema de medios públicos y televisión local
- ✓ Nuevos canales como YouTube live, Facebook live o nano medios (medios de comunicación a pequeña escala),

- ✓ Emisoras comunitarias
- ✓ Plataformas virtuales de interacción
- ✓ Carteleras en sitios públicos y murales (mercados, estaciones de bus)
- ✓ Observatorios ciudadanos
- ✓ Portales de vigilancia y control social



## 16. Nuevas Acciones propuestas en Participación Ciudadana

El Consejo Territorial de Planeación del Tolima, en relación al Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial PDET, en el Acuerdo No 2 de Participación Política, recomienda dentro de la meta de implementación de la Política Pública de Participación Ciudadana del Tolima, incluir el Estatuto de oposición política.

### **Acuerdo 2. Participación política**

*De este Acuerdo, el único punto que se encuentra en proceso de implementación es el Estatuto para la Oposición Política, creado vía Ley 1909 de 2018. Se recomienda diseñar e implementar una estrategia que contenga un componente de seguimiento al ejercicio de la oposición en el departamento, y uno de pedagogía acerca de la importancia de dar garantías a los operadores políticos que se declaren en oposición en las corporaciones públicas.*



## 17. Publicación del Plan anual del Cronograma de Actividades de Participación Ciudadana en el portal Web de la Gobernación del Tolima. [www.tolima.gov.co](http://www.tolima.gov.co), con el objetivo de promover la participación de la ciudadanía.

Conozca el Cronograma de actividades de Participación Ciudadana y Rendición de cuentas

Nombre del espacio de participación	Estrategia a la que pertenece la actividad	Grupo de ciudadanos a los que va principalmente dirigida la invitación	Metas y actividades de la gestión institucional en la cual se involucrará el espacio de participación. (Aplica para actividades de participación diferentes a Rendición de Cuentas)	Objetivo del espacio de participación (Aplica para espacios de participación diferentes a Rendición de Cuentas)	Tipo de espacio que se desarrollará (foro, mesa de trabajo, reunión zonal, feria de información pública participativa, etc.)	Modalidad del espacio	FASE DEL CICLO DE LA GESTIÓN PÚBLICA				Fecha programada	Dependencia(s) responsable(s)	Correo de contacto para recibir más información
							Presencial	Virtual	Diagnóstico	Formulación	Ejecución o implementación		
Audiencia pública de rendición de cuentas	X	Ciudadanía en general y grupos de valor	GPIMP1. Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas implementados	Informar a la Comunidad sobre la gestión pública del Gobierno departamental en los en la vigencia de 2020	Audiencia Pública Participativa	X				X	Noviembre-Diciembre	Secretaría de Planeación y TIC	<a href="mailto:terry.morales@tolima.gov.co">terry.morales@tolima.gov.co</a>
Mesa temática Impacto de la Pandemia del COVID-19 en el Departamento, en materia de salud.	X	Ciudadanía en general y grupos de valor	GPIMP1. Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas implementados	Informar a la Comunidad y analizar en Mesa temática impacto de la Pandemia del COVID-19 en el Departamento, en materia de salud.	Mesa Temática	X				X	Noviembre-diciembre	Secretaría de salud del Tolima y Secretaría de Planeación y TIC	<a href="mailto:terry.morales@tolima.gov.co">terry.morales@tolima.gov.co</a> <a href="mailto:despacho@tolima.gov.co">despacho@tolima.gov.co</a>
Observatorio Ciudadanos		X	GPIMP1. Mecanismos de participación ciudadana y rendición de cuentas implementados	Disponer de información de indicadores sociales utiles y de interés, para la ciudadanía	Observatorio ciudadanos	X				X	permanente	Secretaría de salud del Tolima y Secretaría de Planeación y TIC, Secretaría del Interior	<a href="mailto:amymorales@tolima.gov.co">amymorales@tolima.gov.co</a> <a href="mailto:planeacion@tolima.gov.co">planeacion@tolima.gov.co</a> <a href="mailto:despacho@tolima.gov.co">despacho@tolima.gov.co</a>
Consejo Departamental de Cultura	X	Miembros de los Consejos	GPIMP2. Programa de acompañamiento e incentivos de emprendimiento y a la innovación social cultural para las industrias culturales del departamento del Tolima	Socializar las acciones que desde la dirección de cultura se adelantaran con cada área artística	Mesa temática, Mesa de Diálogo	X	X	X	X	X	28/08/2020	Dirección de cultura departamental	<a href="mailto:juber.bermudez@tolima.gov.co">juber.bermudez@tolima.gov.co</a>
Mesa Técnica cluster cultural	X	Grupos de valor	FPIMP1. Cluster implementado en el sector cultural	Fortalecer la asociatividad del sector cultural	Mesa temática, Mesa de Diálogo	X	X	X			01/09/2020	Dirección de cultura departamental	<a href="mailto:juber.bermudez@tolima.gov.co">juber.bermudez@tolima.gov.co</a>
Consejo Departamental de Cultura	X	Miembros de los Consejos	FPIMP2. Programa de acompañamiento e incentivos de emprendimiento y a la innovación social cultural para las industrias culturales del departamento del Tolima	Socializar las acciones que desde la dirección de cultura se adelantaran con cada área artística	Mesa temática, Mesa de Diálogo	X	X	X			28/08/2020	Dirección de cultura departamental	<a href="mailto:juber.bermudez@tolima.gov.co">juber.bermudez@tolima.gov.co</a>
Mesa Técnica cluster cultural	X	Grupos de valor	FPIMP1. Cluster implementado en el sector cultural	Fortalecer la asociatividad del sector cultural	Mesa temática, Mesa de Diálogo	X	X	X			01/09/2020	Dirección de cultura departamental	<a href="mailto:juber.bermudez@tolima.gov.co">juber.bermudez@tolima.gov.co</a>
Mesa Técnica comunidades priorizadas	X	Grupos de valor	GPIMP1. Difusión de attività y/o culturas con comunidades priorizadas que apoyen a la recuperación del tejido social y económico de las personas en situación de discapacidad, víctimas y adolescentes SRIKA	Concretar el desarrollo de actividades con grupos de interés	Mesa temática, Mesa de Diálogo	X	X	X			01/09/2020	Dirección de cultura departamental	<a href="mailto:juber.bermudez@tolima.gov.co">juber.bermudez@tolima.gov.co</a>
Audiencia Pública	X	Ciudadanía y entidades financieras del departamento	GPIMP1. plan de desarrollo INCP, políticas contables y estrategias de manejo de los estados financieros en las audiencias públicas	Vincular la participación de la ciudadanía y entidades financieras	Audiencia Pública Participativa	X	X	X	X		Septiembre a Diciembre 2020	Secretaría De Hacienda Dirección Financiera De Contabilidad	<a href="mailto:direccionfinanciadecontabilidad@tolima.gov.co">direccionfinanciadecontabilidad@tolima.gov.co</a>
Participación de sensibilización y capacitación	X	Asociaciones de Juntas de Acción Comunal	Ciudadanía en general de los 47 municipios	Sensibilizar y capacitar a la población en general, sobre los efectos negativos a la salud, que genera el consumo de productos de contrabando y/o adulterados. Fortalecer la ejecución de la estrategia de control y sanción, brindar conocimiento en la identificación de licor y cigarrillos de contrabando y la realización de denuncias ante la autoridad competente, así como promover el uso y consumo de producto legal. Sensibilizar a la comunidad que al comprar productos de contrabando y/o adulterados, el departamento da de perder recursos que van destinados a educación, salud y deporte.	Sensibilización y capacitación	X				X	Septiembre a Diciembre 2020	Secretaría De Hacienda Dirección Financiera De Rentas E Ingresos	<a href="mailto:direccion_rentas@tolima.gov.co">direccion_rentas@tolima.gov.co</a>
Mesa Departamental de Participación de niños, niñas y adolescentes	X		Decreto Departamental No. 102 del 27/09/2017 por el cual se establece la Mesa de Participación de niños, niñas y adolescentes	GPIMP1. Un mecanismo de participación para la prevención de las violencias y la promoción de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, implementando y con seguimiento	Mesa de trabajo	X	X	X	X	X	Octubre de 2020	Secretaría de Inclusión Social Policial - Dirección de Infancia y Juventud	<a href="mailto:direccioninfanciayjuventud@tolima.gov.co">direccioninfaciajyjuventud@tolima.gov.co</a>
Plataforma Departamental de Juventud	X		Decreto 1622 de 2013	EPIMP1. Un sistema departamental de juventud fortalecido y operando	Mesa de trabajo	X	X	X	X	X	Agosto, octubre y diciembre/2020	Secretaría de Inclusión Social Policial - Dirección de Infancia y Juventud	<a href="mailto:direccioninfaciajyjuventud@tolima.gov.co">direccioninfaciajyjuventud@tolima.gov.co</a>
Consejo Departamental de Política Social	X		Decreto 1471 del 2014. Por medio del cual se reorganiza el Consejo de Políticas Sociales del Tolima	EPIMP1. Un sistema departamental de juventud fortalecido y operando	Reunión	X	X	X	X	X	Septiembre a Diciembre 2020	Secretaría de Inclusión Social Policial - Dirección de Infancia y Juventud	<a href="mailto:secretariadeinclusionsocial@tolima.gov.co">secretariadeinclusionsocial@tolima.gov.co</a>
Subcomité Diferencial Étnico de víctimas	X		Decreto No.096 del 12/09/2017.	EPIMP18.33, Y 20	Mesa de trabajo	X				X	15/09/2020	Secretaría de Inclusión Social Policial - Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos	<a href="mailto:direccion_gruposvulnerables@tolima.gov.co">direccion_gruposvulnerables@tolima.gov.co</a>
Comisión Consultiva Protección Afro descendiente del Tolima	X		Decreto Nacional 1371 de 08 de junio de 2014 (artículo 6)	EPIMP19	Mesa participativa de los consultivos	X			X		25/09/2020	Secretaría de Inclusión Social Policial - Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos	<a href="mailto:direccion_gruposvulnerables@tolima.gov.co">direccion_gruposvulnerables@tolima.gov.co</a>
Mesa técnica de participación niños, niñas y adolescentes del Tolima	X		Decreto N° 1110 del 22 de julio 2012	EPIMP22	Mesa de trabajo	X			X		32/10/2020	Secretaría de Inclusión Social Policial - Dirección de Grupos Vulnerables, Diversidad y Asuntos Étnicos	<a href="mailto:direccion_gruposvulnerables@tolima.gov.co">direccion_gruposvulnerables@tolima.gov.co</a>
Concertación de Ejecución de Proyectos	X		Ciudadanía en general y grupos de valor	Alf de Infraestructura del Departamento para implementar y/o mejorada y/o rehabilitada	Mesa temática, Mesa de Diálogo	X	X		X	X	Septiembre a Diciembre	Secretaría de Infraestructura-Dirección de Infraestructura	<a href="mailto:claudia.munoz@tolima.gov.co">claudia.munoz@tolima.gov.co</a>

**18. Reporte Interno de actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas:** En este reporte se registran los resultados de las actividades y espacios de participación realizados por las dependencias de la Gobernación y los Compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía.



Este es un formato sugerido para tabla la información de resultados producto de los ejercicios de participación y rendición programados.  
Tanto el formato como los contenidos son sugeridos.

**Anexo Formato interno de reporte de las actividades de participación ciudadana y rendición de cuentas**

Nombre del espacio de participación	Objetivo del espacio de participación (Aplica para espacios de participación diferentes a Rendición de Cuentas)	Actividad realizada	Fecha de realización de la actividad	Dependencia responsable	Grupos de valor involucrados (incluye instancias de participación)	Temas y/o metas institucionales asociadas al espacio	Observaciones, propuestas y recomendaciones de los grupos de valor	Resultado de la participación	Compromisos adquiridos de cara a la ciudadanía (en caso de que se trate de un espacio de rendición de cuentas)
Mesa técnicas sectoriales - Cultura	Elaboración Plan de desarrollo departamental 2020-	Mesa temática, Mesa de Dialogo	18 de febrero del 2020	Secretaría de Educacion - Dirección de Cultura	Dirigida a directores de cultura del departamento	Se da a conocer la agenda cultural del departamento para el 2020	Se reciben propuestas de las diferentes áreas para viabilización	60% de asistencia presencial a la convocatoria	
Mesa técnica sectorial - Cultura	Elaboración Plan de desarrollo departamental 2020-	Capacitación sobre los diferentes programas que adelanta la dirección de cultura	19 de febrero del 2020	Secretaría de Educacion - Dirección de Cultura	Dirigida a todo el sector cultural del departamento	Tres meses de participación - Patrimonio, áreas artísticas e industrias culturales	Se reciben propuestas de las diferentes áreas para viabilización	80% de asistencia presencial a la convocatoria	
Reuniones mesas municipales de víctimas	Nos reunimos con la mesa Municipal de víctimas donde se	Mesas Tecnicas de trabajo	Actividades realizadas en el primer semestre del año 2020	Sria de Interior-Dirección Derechos Humanos,Justicia y Paz, Convivencia Ciudadana y	Grupos Municipales de víctimas.	GP2MP16: Servicio de Asistencia Técnica para la participación de las Víctimas.	La Mesa Municipal fue un éxito con la participación de los municipios, se recomienda que mientras siga lo del	Participacion de un 85% de la mesa municipal de víctimas para la	
Reunión mesas Departamental de víctimas	Se realizó mesa departamental de víctimas para la	Mesas Tecnicas de trabajo	Actividades realizadas en el primer semestre del año 2020	Sria de Interior-Dirección Derechos Humanos,Justicia y Paz, Convivencia Ciudadana y	Victimas del Conflicto armado.	GP2MP16: Servicio de Asistencia Técnica para la participación de las Víctimas.	La Mesa Departamental fue un éxito con la participación de los municipios, se recomienda que mientras siga lo del	Participacion de un 90% de la mesa Departamental de	
Asistencia tecnica a los 47 municipios de Departamento del Tolima en la creación y funcionamiento de los comités	Se brindo asistencia tecnica a referentes de los	Asistencia Tecnica	Primer semestre del año 2020	Sria de Interior-Dirección Derechos Humanos,Justicia y Paz, Convivencia Ciudadana y	Grupos vulnerable o personas con enfoque diferencial.	GP2MP8: Implementar campañas de sensibilización para la implementación de la	Acompañamiento y asesoramiento para la elaboración de los informes a presentar ante el Comité Dptal de	47 municipios presentes en la asistencia técnica.	
Implementar campañas de sensibilización para la implementación de la oferta integral para personas en condición de	Campañas realizadas de oferta institucional a	Mesas Tecnicas de trabajo	Primer semestre del año 2021	Sria de Interior-Dirección Derechos Humanos,Justicia y Paz, Convivencia Ciudadana y	Grupos vulnerable o personas con enfoque diferencial.	GP2MP8: Implementar campañas de sensibilización para la implementación de la	Gestión y asesoramiento en materia de la creación y funcionamiento de los comités de discapacidad.	Un 60% de grupos vulnerables o personas con enfoque diferencial	
Comité Departamental de Libertad Religiosa y creencia	Espacio de interlocución y conciliativo en materia de libertad religiosa	Asistencia técnica y/o capacitación para la reapertura responsable de templos religiosos	Junio y Julio de 2020	Secretaría de Interior	sector religioso de los 47 municipios del Tolima	GP2MP8: Elaborar un plan de acción para la implementación de la política pública de	Acompañamiento y asesoramiento ante los parámetros de bioseguridad para la reapertura de templos del sector	Mas de 400 líderes religiosos capacitados en los protocolos de	
Comité Departamental de Libertad Religiosa y creencia	Espacio de interlocución y conciliativo en materia de libertad religiosa	Sesiones del comité en aras de contribuir a acciones en beneficio del sector religioso	Junio, Julio y Agosto de 2020	Secretaría de Interior	sector religioso representado por confederaciones, asociaciones, federaciones y/o	GP2MP8: Elaborar un plan de acción para la implementación de la política pública de	Ejecutar las acciones establecidas en el plan decenal, acompañamiento para la reapertura de templos, gestión en	Participación activa de los líderes religiosos que pertenecen al comité	
Comité Técnico de Libertad religiosa y creencia del Tolima	Espacio que conformo diferentes	Asistencia, socialización y seguimiento del cumplimiento del plan decenal de LR	Agosto de 2020	Secretaría de Interior	sector religioso representado por confederaciones, asociaciones, federaciones y/o	GP2MP8: Elaborar un plan de acción para la implementación de la política pública de	Ejecutar las acciones establecidas en el plan decenal, acompañamiento para la reapertura de templos, gestión en	Mas de 400 líderes religiosos capacitados en los protocolos de	
Grupo de Libertad Religiosa y creencias del Tolima	Realizar la asistencia técnica y asesoramiento a municipios, entidades gubernamentales e interesados en Libertad Religiosa	Asistencia técnica y acompañamiento a las alcaldías de los municipios para la creación de los	Julio, Julio y Agosto de 2020	Secretaría de Interior	sector gubernamental y sector religioso en los municipios	GP2MP8: Elaborar un plan de acción para la implementación de la política pública de	Ejecución de indicadores del plan decenal en la vigencia 2020	Participación activa de los líderes religiosos que pertenecen al comité	
seminario de sensibilización y cultura vial	Capacitar a la población del departamento en seguridad vial	seminario participativo	18 al 21 de mayo de 2020	Departamento Administrativo de tránsito y transporte- DATT	ciudadanía en general, actores viales	GP1MP28: Una campaña institucional de impacto para la seguridad vial implementada y desarrollada.	Gestión y asesoramiento en materia de impuestos, tasas y contribuciones que pagan el sector religioso	Diligenciamiento de la matriz de seguimiento, articulación con	
Diplomado Plan Estratégico de Seguridad Vial (PEVS)	Capacitar a la población del departamento en seguridad vial	diplomado	9 de junio a 24 de julio de 2020	Departamento Administrativo de tránsito y transporte- DATT	ciudadanía en general, actores viales	GP1MP28: Una campaña institucional de impacto para la seguridad vial implementada y desarrollada.	realizar mas espacios de capacitación y sensibilización vial	80% del grupo de valor	
campañas de sensibilización vial y desinfección vehicular en los municipios de rovira, alvarado, peaje alvarado y ortega	Sensibilizar todos los actores viales de los municipios del Tolima sobre las normas de tránsito.	campaña de sensibilización - Taller	8, 9 y 10 de junio de 2020	Departamento Administrativo de tránsito y transporte- DATT	ciudadanía en general, actores viales	GP1MP28: Una campaña institucional de impacto para la seguridad vial implementada y desarrollada.	realizar mas espacios de capacitación y sensibilización vial	80% del grupo de valor	
Implementación de PRAES y Procedas con Participación de LA COMUNIDAD	Promover el desarrollo de emprendimientos sostenibles y amigables con el ambiente	Asistencia tecnica a los emprendimientos presentados	NINGUNA PARA EL AÑO 2020	SECRETARIA DEL AMBIENTE Y GESTIÓN DEL RIESGO - DIRECCIÓN ASUNTOS AMBIENTALES	Comunidad en general, sistemas educativos, entidades públicas y privadas	SP1MP8 Proyectos de Emprendimientos ciudadanos en torno al ambiente	Se deben ADAPTAR los espacios de participación presenciales por virtuales ante la emergencia sanitaria por el COVID-19	80% del grupo de valor (Academia, Grupos Étnicos, etc) involucrado en el espacio de participación	SERVICIO DE APOYO FINANCIERO A EMPRENDIMIENTOS

19. Con el objeto de contar con un Informe general de actividades en donde se logró vincular a la ciudadanía y grupos de interés en la vigencia 2020 por parte de las dependencias de la Gobernación del Tolima, se realizó el siguiente consolidado:

**Informe General  
Febrero- Septiembre 2020**

ACTIVIDAD	TOTAL
<b>Eventos sectoriales</b>	25
<b>Eventos Técnicos</b>	59
<b>Encuesta digital</b>	3
<b>Foros virtuales interactivos</b>	1
<b>Audiencias públicas Rendición de Cuentas</b>	3
<b>Eventos Participativos Redes Sociales</b>	15
<b>Audiencias públicas Plan Plurianual de Inversiones</b>	1
<b>PQRSD</b>	35.196

20. El proceso de participación ciudadana realizado, para recoger aportes de la comunidad, consistió en:

**Mesas de trabajo internas:** Grupos internos de trabajo en la administración departamental, donde se generaron los espacios de análisis, discusión y logro de consensos en la definición de componentes, programas y metas por cada uno de los pilares del Plan de Desarrollo.

**Mesas Técnicas Sectoriales:** Se realizaron 25 mesas participativas con los representantes de los sectores y actores más representativos de la sociedad como son: Salud, educación, deporte, infancia, jóvenes, diversidad sexual, discapacidad, mujeres, víctimas del conflicto armado, reincorporados, animalistas, seguridad, adulto mayor, ambiental, indígenas, ROM, comunal, tránsito y transporte, cultural, afrodescendientes, libertad religiosa, derechos humanos, gremios – ciencia, tecnología e Innovación -, sector textil – Región Central -RAPE, veteranos, víctimas, Paz – Tolipaz, las cuales permitieron recoger los aportes de los participantes por cada uno de los pilares del Plan de Desarrollo.

**Mesas Técnicas Municipales:** Se realizaron reuniones y mesas de trabajo técnicas presenciales en 30 municipios, con la participación de los alcaldes, concejales, equipos técnicos de trabajo de las alcaldías, presidentes de Junta de Acción Comunal y líderes comunales, con el fin de escuchar las problemáticas más sentidas por los territorios y sus habitantes.

**Mesas Técnicas Municipales e Ibagué:** Se realizaron 29 mesas técnicas y reuniones de socialización, articulación y consenso en 13 comunas y 16 corregimientos de Ibagué, en las cuales se escucharon las principales problemáticas y necesidades más sentidas de la comunidad ibaguereña.

Se logró impactar en los municipios, sectores, actores y en las comunas de Ibagué.

A raíz de la emergencia sanitaria ocasionada por la Pandemia del COVID – 19, que obligó al confinamiento y a prohibición de aglomeraciones de personas, se implementó la estrategia de participación virtual a través de la página de la gobernación del Tolima, donde se permitió recoger aportes de 1.147 tolimenses.

Tabla 17 Consolidado De Mesas Técnicas Realizadas

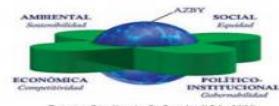
Municipios	Sector/Población	Comuna/Corregimiento
Roncesvalles	Adulto Mayor	Calambeo 10
Casabianca	Afrodescendientes	Carmen de Bulira 15
Coyaima	Ambiental	Cay 9
Natagaima	Animalistas	Coello Cocora 3
Ortega	Comunal	Comuna 1
Palocabildo	Cultural	comuna 10
Saldaña	Deportes	Comuna 11
Santa Isabel	Derechos humanos	Comuna 12
Venadillo	Discapacidad	Comuna 13
Armero Guayabal	Diversidad Sexual	comuna 2
Cajamarca	Educación	Comuna 3
Carmen de Apicalá	Gremios - CTel - Sector Textil - RAPE	Comuna 4
Chaparral	Indígenas - Rom	Comuna 5
Coello	Infancia	Comuna 6
Cunday	Jovenes	Comuna 7
Falan	Lanzamiento Plan Desarrrollo	Comuna 8
Flandes	Libertad religiosa	Comuna 9
Fresno	Mujeres	Dantas
Herveo	Salud	El Salado 13
Icononzo	Seguridad	Gamboa 4
Ubano	Transito y Transporte	Juntas 7
Melgar	Veteranos	La Florida 17
Murillo	Victimas - Reincorporados	Laureles
Planadas	Victimas - Tolipaz	San Bernardo 12
Prado		San Juan de la China 11
Purificación		Tapias 5
Rovira		Toche 6
San Antonio		Totumo 16
San Luis		Villa Restrepo 8
Valle de San Juan		

### Participación Virtual

- Santa Isabel
- Ortega
- Natagaima
- Libano
- Ibagué
- Guamo
- Espinal
- Dolores
- Carmen de Apicalá



Nuestro plan de desarrollo "El Tolima Nos Une" 2020 – 2023 adoptó como marco teórico de referencia el Sistema Territorial Multidimensional de Desarrollo Sostenible el cual se concibe como un proceso, enmarcado en la interacción de cuatro pilares:



Fuente: Sepúlveda S. Sergio; RICA, 2008



Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022

soy con todos

INSTITUTO DE SABIOS

REGIÓN CENTRAL

Siglo Paz



21. Promoción del Control Social y Veedurías Ciudadanas: El Control Social es el deber y el derecho de los ciudadanos de vigilar la gestión pública. Desde la Rendición de Cuentas en la Secretaría de Planeación y Tic, se invita a la participación de las Veedurías Ciudadanas: [LEY 850 DE 2003](#) Por medio de la cual se reglamentan las veedurías ciudadanas. Enlace:<https://www.tolima.gov.co/publicaciones/20962/veedurias-ciudadanas/>

22. Con base en el ABC de la Ley 1757 de 2015 del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, las actividades de participación ciudadana reportadas y programadas por las áreas y/o dependencias misionales y de apoyo de la Gobernación del Tolima, una vez se ha definido la fase del ciclo de la gestión, en la cual se va a promover la participación de los ciudadanos, se establece el nivel o grado de participación, para el proceso participativo, en los siguientes niveles:

Información y Consulta  
Control social a la gestión institucional  
Ejecución por Colaboración ciudadana  
Planeación Participativa

#### **14. EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA ESTRATEGIA DE PARTICIPACION CIUDADANA**

El Seguimiento y evaluación interno de las actividades del plan de acción, es liderado por la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal de la Secretaría de Interior, la cual se evaluará semestralmente, mediante informes de avances de la Estrategia de Participación Ciudadana y la Estrategia de Rendición de Cuentas de la Secretaría de Planeación y Tic.

Según el documento “Lineamientos para la ejecución de acciones de Participación Ciudadana y Rendición de Cuentas de la Presidencia de la Republica”- diciembre 2019, la Oficina de Control Interno es la responsable de realizar la evaluación de las acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas. De acuerdo con la información recolectada de la Encuesta para la evaluación rendición de cuentas y la participación ciudadana (F-EM-11), La Oficina de Control Interno debe consolidar los resultados obtenidos, elaborar un informe y solicitar al Área de Tecnología y Sistemas de Información la publicación del mismo en la página web de la Entidad.



Una vez culminada la etapa de ejecución de las acciones de participación ciudadana y rendición de cuentas (eventos, evaluación de la ejecución de políticas, programas o servicios, o cuando aplique), cada responsable de la misma, debe hacer un documento memoria, en el cual se incluya:

- Resumen de la acción ejecutada.
- Resultados obtenidos.
- Actividades susceptibles de mejora.

#### **Encuesta Control Interno para evaluación del proceso de Participación Ciudadana**

**OBJETIVO:** Verificar los mecanismos de participación ciudadana, diseñados por la Gobernación del Tolima durante la vigencia 2020, que estén vinculados directamente con el quehacer administrativo, las funciones y la misión propia institucional, y de manera particular los asociados con la Planeación participativa.

**1. Qué mecanismos fueron diseñados para promover la participación ciudadana en la planeación y cómo se ha hecho explícita la forma en la que se facilita y promueve la participación en las distintas fases del ciclo de la gestión pública sobre los asuntos de su competencia. (cite y adjunte las evidencias)**

---

**2. ¿Durante la elaboración del Plan de Desarrollo el Tolima nos Une 2020-2023 la Secretaría de planeación de la Gobernación del Tolima hizo efectivos los mecanismos de diálogo para la participación ciudadana?**

SI \_\_\_\_\_

NO \_\_\_\_\_

Observaciones: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Cite y adjunte las evidencias: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**3. Cómo participó la ciudadanía en la formulación y socialización del proyecto de Plan de Desarrollo el Tolima nos Une 2020-20213, se solicita responder y adjuntar evidencias: (señale la opción(es) elegida(s) con una (x) y adjunte las evidencias).**

A. a través del Consejo Territorial de Planeación (CTP): \_\_\_\_\_

B. Directamente mediante reuniones con la Administración Departamental.  
\_\_\_\_\_



- C. A través de Consejos Territoriales de Participación Ciudadana y Sistemas de Participación Ciudadana. \_\_\_\_\_  
D. Se involucró a otras instancias y espacios de participación presentes en el territorio para generar diálogo y promover la participación ciudadana a partir de estrategias definidas para tal fin. \_\_\_\_\_.

¿Cuáles?

---

---

4. Para la vigencia 2020, se cuenta con el plan anual de participación ciudadana

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_

(Si la respuesta es afirmativa solicitamos adjuntar copia del mismo y el estado de avance con corte a 31 de agosto de 2020).

5. Dentro del plan de participación ciudadana 2020, se incluyen acciones de promoción de participación de las personas en:

A. Identificación y diagnóstico de problemáticas y necesidades de grupos de valor;

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ parcialmente\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:\_\_\_\_\_.

Citar el numeral o especifica en que parte del plan se encuentra reflejado dicha condición.

B. Formulación de planes, programas, políticas y normatividad.

Si\_\_\_\_\_ No\_\_\_\_\_ parcialmente\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:\_\_\_\_\_.

Citar el numeral o especifica en que parte del plan se encuentra reflejado dicha condición.

C. Colaboración, solución de problemas e innovación con ayuda de los ciudadanos.

Si\_\_\_\_\_ no\_\_\_\_\_ parcialmente\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:\_\_\_\_\_.

Citar el numeral o especifica en que parte del plan se encuentra reflejado dicha condición.

D. Seguimiento y Ejecución.

Si\_\_\_\_\_ no\_\_\_\_\_ parcialmente\_\_\_\_\_

OBSERVACIONES:\_\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_.



Citar el numeral o especifica en que parte del plan se encuentra reflejado dicha condición.

**E. Control y Rendición de cuentas.**

Si \_\_\_\_\_ no \_\_\_\_\_ parcialmente \_\_\_\_\_

OBSERVACIONES: \_\_\_\_\_

Citar el numeral o especifica en que parte del plan se encuentra reflejado dicha condición.

**6. ¿Cómo se han establecido los mecanismos que han creado para facilitar y promover las veedurías ciudadanas y la participación de grupos sociales y de ciudadanos en el control a la gestión de la Gobernación del Tolima?**

\_\_\_\_\_

**Evidencias solicitadas**

- Diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana en la entidad
- Estrategia formulada de Participación articulada con el direccionamiento estratégico y planeación institucional
- Estado de avance de las estrategias de Participación ciudadana
- Plan anual de participación ciudadana 2020
- Evaluación del Plan anual de participación ciudadana 2020. Con corte a 31 de agosto de 2020.